LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1º.- *Disponer la incorporación del señor Legislador* ***Luis Carlos LENCINAS****,* ***DNI Nº 10.446.767****, de quien oportunamente fueron analizados sus derechos y títulos, a la Legislatura de la Provincia de Córdoba a partir del día de la fecha y hasta tanto se reincorpore cualquiera de los legisladores en uso de licencia electos por Distrito Único de la lista de Hacemos Unidos por Córdoba, conforme al artículo 80 de la Constitución Provincial, a la Resolución Nº 21 de fecha 12 de mayo de 2023 y al punto XXXVI de la Resolución Nº 38 del día 1 de agosto de 2023, ambas emanadas de la Justicia Electoral*.

Artículo 2º.- *Protocolícese, comuníquese y archívese.*

Córdoba, 18 de noviembre de 2026.-

R-4374/26

REBECA GONZÁLEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA

JUAN MANUEL LLAMOSAS
PRESIDENTE PROVISORIO
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA